



409/11-A10

ACTOR: AMRAN JORGE DANIEL

DEMANDADO: SUPER STOP SH Y OTROS - EXPTE.
N°409/11-A10

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL ACTOR N° 11

F. COMIENZO: 04/03/2013 **F. OFRECE:** 18/04/2013 **F. VENCE:** 31/05/2013

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG



409/11-A10

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN

PRIMERA

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA-ACTOR N° 10-

Comienza: 04/03/2013 Ofrece: 18/04/13

Vence: 31/05/13

02/7/13

Letrado Actor: Dr. MOLINA JOSE MANUEL. Casillero N°: 57

Letrado Demandado: Dres. BAUMANN JULIETA y BAUMANN
EDUARDO FEDERICO. Casillero N°: 444

Letrado Codemandado: . Casillero N°:

Letrado Codemandado: . Casillero N°:

Letrado Codemandado: . Casillero N°:

Letrado Codemandado: .. Casillero N°:

SECRETARIO: Proc. Manuel Horacio Lopez

JUEZ: Dra. María Ivonne Heredia

Ofrece prueba

CPA N° 10: Informativa (Secretaría Electoral del Juzgado Federal)

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común

1ª Nominación

**Juicio: Amran, Jorge Daniel vs. Súper Stop S.H. y Otros s/Cobro de
Utilidades y Daños y Perjuicios (Expte. 409/11)**

José Manuel Molina, por la parte actora, a V.S. digo:

Atento al estado de la causa, vengo a ofrecer el siguiente
medio de prueba:

Informativa

Solicito que se libre oficio a la Secretaría Electoral del
Juzgado Federal para que informe cuál es el domicilio que tienen registradas las
Srtas. María Magdalena Bader, D.N.I. 01.255.544 y Ana Cecilia Rivas Jordán,
D.N.I. 25.123.784 y desde qué fechas.-

El ofrecimiento tiene la misma relación con el objeto
litigioso que el mencionado en el ofrecimiento del C.P.A. 11, esto es desmentir
la aseveración de los accionados vertidas en su reconvención de que el negocio
de la venta de bolsones los realiza mi conferente y no las personas mencionadas
en el párrafo anterior.-

Al contestar la reconvención, recuérdese, dijimos que
habiendo quedado sin ingresos Jorge Daniel Amran, ofreció a la tía de su esposa,
la Sra. Bader y su hija de crianza Rivas Jordán, que vivía con ella (de allí la

Solicito se acepte el medio ofrecido y se ordene que se libere el oficio solicitado.-



10, 15 APR 2013 11:40
J02. GUN.COM. 1
16015 2 2 2 2

Proc. LOPEZ MA
SECRETA
Juzg. Civil y
CENTRO JUDICIAL

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°
11).- EXPEDIENTE N°: 409/11-A10.-**

Concepción, 23 de abril de 2013.- I°)-Admítase la prueba ofrecida en cuanto
por derecho hubiere lugar.- II°)-Líbrese oficio conforme lo solicita.- NOR.-

Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y LOM. CON. 18. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26 ABR 2013

En _____ quedan notificados los señores
conforme art. 168 Procesal,

Pres. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO SUB. CAT. B.
Juzg. Civil y Com. 18. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2

En 05/05/13 RETW2 copy.

PROC. LOPEZ MANUEL HURACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Inst.
CENTRO JUD. CIAL. CONCEPCION

Comptroller
Office



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 538.-

Concepción, 7 de mayo de 2013.-

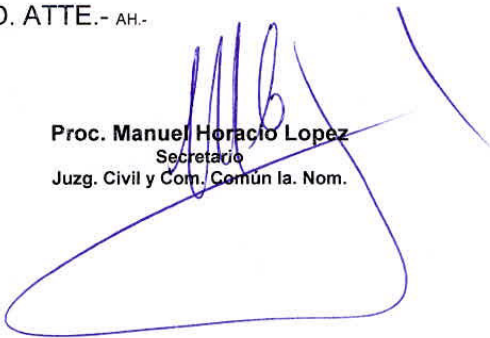
A LA SECRETARIA ELECTORAL
JUZGADO FEDERAL

S _____ // _____ D.-

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°
11). EXPTE. N°: 409/11-A10.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, cual es el domicilio que tienen registradas las Srtas. Maria Magdalena Bader . D.N.I 01.255.544 y Ana Cecilia Rivas Jordan D.N.I 25.123.784 y desde que fechas.-

SALUDO A UD. ATTE.- AH.-


Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.

P/Retros
Office

4 08/05/2013 ut: ro
Gj: jo or p/retro @ 538. -

Ministère des
Affaires

PROCELOPELLO...
SECRET... CAT. B.
Aug. 2002...
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

21 MAYO 2013



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 538.-

Concepción, 7 de mayo de 2013.-

A LA SECRETARIA ELECTORAL
JUZGADO FEDERAL

S _____ // _____ D.-

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°
11). EXPTE. N°: 409/11-A10.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, cual es el domicilio que tienen registradas las Srtas. Maria Magdalena Bader . D.N.I 01.255.544 y Ana Cecilia Rivas Jordan D.N.I 25.123.784 y desde que fechas.-

SALUDO A UD. ATTE.- AH.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.

Recibido hoy 21 de 05 de 2013



Acredita diligenciamiento de oficio

CPA N° 10

Pide Reiteración

Solicita aplicación art 310 CPC

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común

1ª Nominación

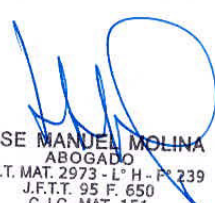
**Juicio: Amran, Jorge Daniel vs. Súper Stop S.H. y Otros s/Cobro de
Utilidades y Daños y Perjuicios (Expte. 409/11-A10)**

José Manuel Molina, por la parte actora, a V.S. digo:

Adjunto diligenciado oficio dirigidos a la Secretaria Electoral en fecha 21/05/13. Solicito su agregación. Asimismo teniendo en cuenta que aún no fue respondido, pido se disponga su reiteración.-

Por otra parte, siendo inminente el vencimiento del término de prueba y encontrándose pendientes de responder las pruebas de informes ofrecidas en este cuadernillo por razones no imputables a mi mandante, solicito se disponga la recepción de la misma en los términos del art 310 CPC.-

Proveer de conformidad, por ser **Justicia**


JOSE MANUEL MOLINA
ABOGADO
C.S.T. MAT. 2973 - L° H - P° 239
J.F.T.T. 95 F. 650
C.J.C. MAT. 151

MAY 27 2013 10:15
JUZ. CIV. COM. I


P.D.C. LÓPEZ MA... HORACIO
SECRETAR... CAT. B.
JUG. CIV... 1ª. Nom.
CENTRO JUD... CONCEPCION

PROBANTE ALTAO CIVIL Y COM.
DURANTE LA NOMINACIÓN
FOLIOS Nº 5
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 11). EXPEDIENTE N°: 409/11-A10.-

En 5 de junio de 2013 informo a S.S., que el día 31/5/2013 venció el plazo probatorio.

Proc. LÓPEZ MANUEL HUGACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B
Juzg. Civil y Com. Com. Ta. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 5 de junio de 2013. 1º)-Agréguese copia de oficio debidamente recepcionada y téngase presente. 2º)-Líbrese nuevo oficio en identico tenor al n° 538, haciendose constar que es reiteración. 3º)-Atento el informe actuarial precedente, lo solicitado y lo previsto por el art. 310 Procesal, ampliase por quince días el plazo probatorio en el presente cuaderno. nor.

Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COM. TA. ROM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(51)

Comprimb
Oficio

[Handwritten signature]

07 JUN 2013

En / / quedan notificadas las partes
conforme art. 163 Procesal.

[Handwritten signature]

PROF. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 931.-

Concepción, 17 de junio de 2013.-

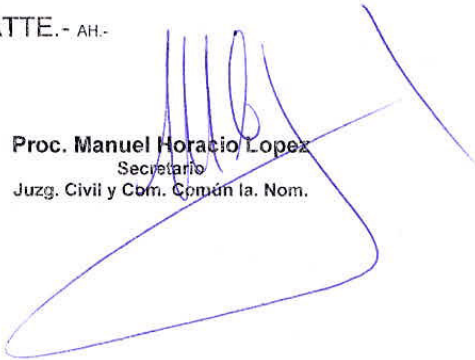
A LA SECRETARIA ELECTORAL
JUZGADO FEDERAL

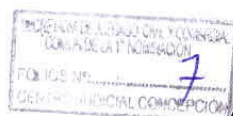
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°
11). EXPTE. N°: 409/11-A10.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, cual es el domicilio que tienen registradas las Srtas. Maria Magdalena Bader . D.N.I 01.255.544 y Ana Cecilia Rivas Jordan D.N.I 25.123.784 y desde que fechas. Se hace constar que el presente oficio es reiteracion del oficio n°538.-

SALUDO A UD. ATTE.- AH.-


Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.



Retirado de la oficina



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 538.-

Concepción, 7 de mayo de 2013.-

A LA SECRETARIA ELECTORAL
JUZGADO FEDERAL

S _____ // _____ D.-

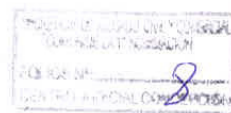


**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°
11). EXPTE. N°: 409/11-A10.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, cual es el domicilio que tienen registradas las Srtas. Maria Magdalena Bader . D.N.I 01.255.544 y Ana Cecilia Rivas Jordan D.N.I 25.123.784 y desde que fechas.-

SALUDO A UD. ATTE.- AH.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.



//cibido, hoy veintiuno de Mayo de dos mil trece, informando que las ciudadanas, BADER María Magdalena , M.I.N° 1.255.544, registra domicilio en Gral Heredia 270, Concepción, Tucumán, desde el 21/07/1978, y la ciudadana rivas jordana NA Cecilia, no registra antecedentes en los archivos de esta de esta Secretaria Electoral a mi cargo. -----

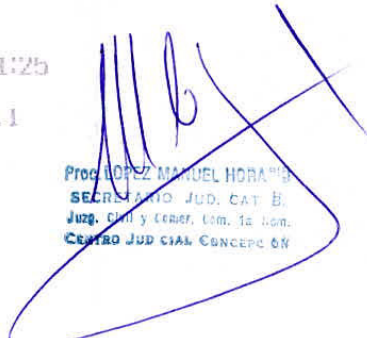
San Miguel de Tucumán, 22 de Mayo de 2013.-




ESTELA MARTINEZ VAZQUEZ
PROSECRETARIA ELECTORAL
TUCUMAN

MA, 25 JUN 2013 11:25

JUZ. CIV. COM. 1


Prosc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juz. Civil y Comer. Com. 1a. Inst.
CENTRO JUD. CIVIL CONCEPCION

17 JUN 2013

ARANCELADO



U. 10

San Miguel de Tucumán, Junio 17 del 2013

Señor
Secretario Electoral
del Juzgado Federal de Tucumán
Dr. Rogelio Rodríguez del Busto
S / D.-

De mi consideración:

El suscripto, José Manuel Molina, abogado de la matrícula, con estudio jurídico en calle Maipú n° 41, 1° piso de esta ciudad, adonde lo dejo constituido, al Sr. Secretario me dirijo con el objeto de solicitarle me informe cuál fue el último domicilio de la Srta. Ana Cecilia Rivas Jordán, D.N.I. 25.213.784 y entre qué fechas lo tuvo.-

Le saluda atte.-


JOSE MANUEL MOLINA
ABOGADO
C.S.T. MAT. 2973 - L. 14 - F° 239
J.F.T. 95 F. 690
G.J.C. MAT. 151

RECEIVED JUN 17 2013
SECRETARÍA ELECTORAL
JUZGADO FEDERAL DE TUCUMÁN

//cibido, hoy diecisiete de Junio de dos mil trece, informando que la ciudadana, RIVAS JORDAN Ana Cecilia Paola , M.I.N° 25.213.784, registra domicilio en Gral Heredia 72, Concepción, Tucumán, desde el 15/12/1993, y se encuentra fallecida con fecha 13/03/2013, según consta en los archivos de esta Secretaria Electoral a mi cargo.-----

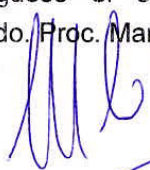
San Miguel de Tucumán, 18 de Junio de 2013.-



WJ
ESTELA MARTINEZ VAZQUEZ
PROSECRETARIA ELECTORAL
TUCUMAN

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR N° 11). EXPEDIENTE N°: 409/11-A10.-**

Concepción, 3 de julio de 2013.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado y a conocimiento de las partes. Fdo. Proc. Manuel Horacio Lopez
-Secretario- (Art. 262 del C.P.C. yC.). NOR.-


Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Conf. 11/11/66

17 JUN 2013

PARANETADO



U. 10

San Miguel de Tucumán, Junio 17 del 2013

Señor

Secretario Electoral

del Juzgado Federal de Tucumán

Dr. Rogelio Rodríguez del Busto

S / D.-

De mi consideración:

El suscripto, José Manuel Molina, abogado de la matrícula, con estudio jurídico en calle Maipú n° 41, 1° piso de esta ciudad, adonde lo dejo constituido, al Sr. Secretario me dirijo con el objeto de solicitarle me informe cuál fue el último domicilio de la Srta. Ana Cecilia Rivas Jordán, D.N.I. 25.213.784 y entre qué fechas lo tuvo.-

Le saluda atte.-

JOSE MANUEL MOLINA
ABOGADO
C.S.T. MAT. 2873-1-8-F° 239
J.F.T.J. N° F. 690
C.C.C. MAT. 151

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
UNIDAD DE LA PRIMERA NOMINACIÓN
FOLIOS N° 11
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

//cibido, hoy diecisiete de Junio de dos mil trece, informando que la ciudadana, RIVAS JORDAN Ana Cecilia Paola , M.I.N° 25.213.784, registra domicilio en Gral Heredia 72, Concepción, Tucumán, desde el 15/12/1993, y se encuentra fallecida con fecha 13/03/2013, según consta en los archivos de esta Secretaria Electoral a mi cargo.-----

San Miguel de Tucumán, 18 de Junio de 2013.-



[Handwritten signature]
SECRETARIA ELECTORAL
TUCUMÁN

JU, 04 JUL 2013 10:58

JUZ. CIV. COM. I

[Handwritten signature]
Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Depacho



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 538.-

Concepción, 7 de mayo de 2013.-

A LA SECRETARIA ELECTORAL
JUZGADO FEDERAL

S _____ // _____ D.-

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°
11). EXPTE. N°: 409/11-A10.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, cual es el domicilio que tienen registradas las Srtas. Maria Magdalena Bader . D.N.I 01.255.544 y Ana Cecilia Rivas Jordan D.N.I 25.123.784 y desde que fechas.-

SALUDO A UD. ATTE.- AH.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.

PROCURADOR JUDICIAL Y SECRETARIO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
EXPTE N°: 12
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

//cibido, hoy veintiuno de Mayo de dos mil trece, informando que las ciudadanas, BADER María Magdalena , M.I.N° 1.255.544, registra domicilio en Gral Heredia 270, Concepción, Tucumán, desde el 21/07/1978, y la ciudadana rivas jordana NA Cecilia, no registra antecedentes en los archivos de esta de esta Secretaria Electoral a mi cargo. -----

San Miguel de Tucumán, 22 de Mayo de 2013.-



[Signature]
ESTELA MARTINEZ VAZQUEZ
PROSECRETARIA ELECTORAL
TUCUMAN



MA: 25 JUN 2013 11:25
JUZ. CIV. CUM. I

[Signature]

[Signature]
DR. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
JUZ. CIV. y Conc. Com. 1a. Nom.
FOLIO 0-203 CIAL CONCEPCION

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR N° 11). EXPEDIENTE N°: 409/11-A10.-

Concepción, 29 de julio de 2013.- Agréguese el oficio n°: 538 debidamente diligenciado y a conocimiento de las partes. Fdo. [Procurador Manuel H. López-Secretario.- (Art. 262 del C.P.C. yC.). NOR.-

Proc. LÓPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUD CIAL CONCEPCION

02 AGO 2013

En / / quedan notificadas las partes
conforme art. 163 Procesal.

Proc. LÓPEZ MA
SECRETARIO
Juzg. Civil y Comer
CENTRO JUD CIAL

(21)

Carters

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR N° 10.-). EXPEDIENTE N°: 409/11-A10.-**

En fecha 25/03/14 presento a despacho.-


Pbro. LOPEZ MANUEL HOBACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 25 de marzo de 2014.- Atento al decreto de fecha 12/03/2014
recaído en en el expediente caratulado: "Amran Jorge Daniel c/ Super Stop s/
Daños y Perjuicios" Expte.: 409/11: Corresponde remitir el presente cuaderno
de prueba al Juzgado Civil y Comercial común de la II Nominación , según lo
dispuesto en el art. 17 CPCC.-


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1.50

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR Nº 11). EXPEDIENTE Nº: 409/11-A10.-**

En fecha 26/03/14 remito los autos del rubro al Juzgado Civil y Comercial
Común de la Ila. Nominación de éste Centro Judicial, conforme lo ordenado
en providencia que antecede en 15 fs.-

Dr. LOPEZ MANUEL H. RACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU, 27 MAR 2014 09:32
JUZ. CIV. COM. Ila. NCH.

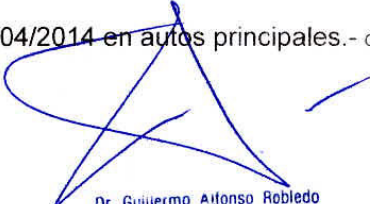
Dr. PABLO
SE
JUZG.
CENTRO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 11)
EXPTE: 409/11-A10**

CONCEPCION, 28 de abril de 2014.-

Estése a lo proveído en decreto de fecha 24/04/2014 en autos principales.- GEG


Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite lra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha **29 ABR 2014** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. Pablo J. P. P. P. P.
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Conc. lra. Nom. 12-13-14
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

62